
COMUNICADO DE PRENSA

La Comisión adopta un Plan de acción sobre propiedad intelectual e industrial para reforzar la resiliencia y la recuperación económicas de la UE

Bruselas, 25 de noviembre de 2020

La Comisión ha publicado hoy un nuevo Plan de acción sobre propiedad intelectual e industrial a fin de ayudar a las pequeñas y medianas empresas (pymes) a aprovechar al máximo sus invenciones y creaciones, y de garantizar que puedan beneficiar a nuestra economía y a nuestra sociedad.

La propiedad intelectual e industrial es un motor clave para el crecimiento económico, ya que ayuda a las empresas a valorizar sus activos intangibles. El Plan de acción tiene por objeto permitir que la industria europea innovadora y creativa siga siendo líder mundial y acelerar las transiciones ecológica y digital de Europa. En particular, el Plan de acción establece las etapas fundamentales en la mejora de la protección de la propiedad intelectual e industrial; impulsar la implantación de la propiedad intelectual e industrial por parte de las pymes; facilitar el intercambio de la propiedad intelectual e industrial para incrementar la implantación tecnológica en la industria; luchar contra la falsificación y mejorar el respeto de los derechos de propiedad intelectual e industrial; y promover unas condiciones de competencia equitativas a escala mundial. La crisis del coronavirus también ha puesto de relieve algunas de nuestras dependencias de la innovación y de las tecnologías críticas; por ello, el Plan de acción hace frente a esos retos garantizando que la propiedad intelectual e industrial crítica pueda estar disponible en tiempos de crisis.

Los activos intangibles, como marcas, diseños, patentes y datos, son cada vez más importantes en la actual economía del conocimiento. Los sectores intensivos en propiedad intelectual e industrial representan el 45 % del PIB total y el 93 % de todas las exportaciones de la UE, mientras que el valor añadido de la propiedad intelectual e industrial está aumentando en la mayoría de los ecosistemas industriales

Europeos. A nivel mundial, las solicitudes de propiedad intelectual e industrial están aumentando, ya que los activos intangibles desempeñan un papel cada vez más importante en la carrera mundial por el liderazgo tecnológico. El Plan de acción se basa en los puntos fuertes del marco europeo de la propiedad intelectual e industrial para garantizar que apoye nuestra recuperación económica y nuestra resiliencia en ámbitos económicos clave.

El comisario de Mercado Interior, Thierry **Breton**, ha declarado: *«Europa ha generado algunas de las principales innovaciones del mundo, pero las empresas aún no son capaces de proteger plenamente sus invenciones y obtener el máximo rendimiento de su propiedad intelectual e industrial. Hoy proponemos revisar nuestro sistema de propiedad intelectual e industrial para reforzar la capacidad de Europa de desarrollar tecnologías de próxima generación, que reflejen los avances en materia de datos y de inteligencia artificial; permitir a las empresas poner en común rápidamente sus conocimientos en tiempos de crisis y apoyar el camino de Europa hacia la recuperación económica y la transición ecológica».*

El Plan de acción de hoy anuncia medidas en cinco ámbitos clave:

1. **Mejora de la protección de la propiedad intelectual e industrial**

El Plan de acción propone mejorar una serie de herramientas de propiedad intelectual e industrial existentes y adaptarlas a la era digital, incluida la mejora de los **certificados complementarios de protección** (CCP) para los medicamentos y productos fitosanitarios patentados y la modernización de la **protección de los dibujos y modelos en la UE**. Su objetivo es reforzar la protección de las **indicaciones geográficas agrícolas**, considerando al mismo tiempo la viabilidad de un sistema de protección de las indicaciones geográficas para los productos no agrícolas a escala de la UE. La Comisión también pone en marcha un diálogo industrial para abordar el **impacto de las nuevas tecnologías** (como la inteligencia artificial y la cadena de bloques) en el sistema de propiedad intelectual e industrial. Para garantizar que las empresas tengan acceso a herramientas de protección rápidas, eficaces y asequibles y para reducir la persistente fragmentación y complejidad del sistema actual, en el Plan de acción se pide a los Estados miembros un rápido despliegue del **sistema de patente unitaria** a fin de crear una ventanilla única para la protección y la aplicación de las patentes en toda la UE.

1. **Impulsar la implantación de la propiedad intelectual e industrial por parte de las pequeñas y medianas empresas (pymes)**

En muchos casos, los innovadores y creadores europeos, en particular las pymes, no son conscientes de las ventajas de integrar la propiedad intelectual e industrial en su estrategia empresarial. Por ejemplo, solo el 9 % de las pymes solicitan la protección de la propiedad intelectual e industrial. Para ayudar a las empresas más pequeñas a obtener el máximo rendimiento de sus activos intangibles, la Comisión propone medidas dirigidas a mejorar **la información y el asesoramiento**, lo cual ayudará a las pymes afectadas por el coronavirus a gestionar y aprovechar mejor sus carteras de propiedad intelectual e industrial a través de un nuevo régimen de **ayuda financiera** dotado con 20 millones EUR procedentes de los fondos de la EUIPO para el primer año. La Comisión también proporcionará asesoramiento y ayuda en materia de propiedad intelectual e industrial a todos los participantes en programas de investigación e innovación financiados por la UE y trabajará con todas las partes interesadas para mejorar la valorización de los derechos de propiedad intelectual e industrial en la comunidad de I+i. También actúa para facilitar el uso de la **propiedad intelectual e industrial como palanca para el acceso a la financiación**.

1. **Facilitar el intercambio de propiedad intelectual e industrial**

El Plan de acción tiene por objeto proteger los activos intangibles, pero también pretende mejorar el **acceso a los activos intangibles críticos** de los que dependen nuestra economía y nuestra sociedad. Reconociendo el importante papel que puede desempeñar el sistema de propiedad intelectual e industrial a la hora de hacer frente a emergencias sanitarias, como la actual pandemia de coronavirus, la Comisión propone medidas para facilitar el **intercambio de propiedad intelectual e industrial crítica en tiempos de crisis**, garantizando al mismo tiempo el rendimiento de la inversión. La Comisión también trabajará en la mejora de la **infraestructura de derechos de autor** y tomará medidas para **movilizar mejor los datos protegidos por la propiedad intelectual e industrial**. También propondrá formas de mejorar la transparencia y la previsibilidad en la **concesión de licencias de patentes esenciales para determinadas normas**, ya que estas son un elemento clave para la transformación digital de la industria europea, como el despliegue de automóviles conectados y otros productos de la internet de las cosas.

1. **Luchar contra la falsificación y mejorar el respeto de los derechos de propiedad intelectual e industrial**

La importación de mercancías falsificadas y de mercancías pirata representa el 6,8 % del PIB de la UE. La Comisión mejorará el respeto efectivo y equilibrado de los derechos de propiedad intelectual e industrial. Por ejemplo, como complemento del próximo paquete de la

normativa sobre servicios digitales, la Comisión establecerá **un conjunto de instrumentos de la UE contra la falsificación** a fin de promover y facilitar una cooperación eficaz entre los titulares de derechos de propiedad intelectual e industrial, los intermediarios (como los mercados en línea) y las autoridades encargadas de hacer cumplir la normativa, integrar las mejores prácticas y el uso de herramientas adecuadas y nuevas tecnologías.

1. **Promover unas condiciones de competencia equitativas a escala mundial**

Si bien las industrias intensivas en derechos de propiedad intelectual e industrial representan el 93 % de las exportaciones de bienes de la UE, nuestras empresas siguen enfrentándose a grandes retos cuando operan en terceros países. Para hacer frente a esos retos, la Comisión aspira a **fortalecer la posición de la UE como referente mundial en el establecimiento de normas en materia de propiedad intelectual e industrial**. Asimismo, **intensificará la respuesta de la UE a las prácticas desleales** cometidas por agentes de terceros países, como el espionaje industrial o los intentos de apropiación indebida de la propiedad intelectual e industrial en el marco de la cooperación en I+D.

Contexto

La [nueva estrategia industrial de la UE](#), adoptada el 10 de marzo de este año, reconoció la necesidad de que la política de propiedad intelectual e industrial de la UE contribuya a mantener y reforzar la soberanía tecnológica de Europa y a promover la igualdad de condiciones a escala mundial, y anunció la adopción del Plan de acción. El 10 de noviembre, [el Consejo de Ministros invitó](#) a la Comisión a presentar propuestas para la futura política de la Unión en materia de propiedad intelectual e industrial.

Los activos intangibles, como la I+D, las invenciones, las creaciones artísticas y culturales, las marcas, los programas informáticos, los conocimientos especializados, los procesos empresariales y los datos son las piedras angulares de la actual economía del conocimiento. En las dos últimas décadas, el volumen de las inversiones anuales en «activos de propiedad intelectual e industrial» aumentó un 87 % en la UE, mientras que el volumen de inversiones materiales (no residenciales) también aumentó, pero solo un 30 %. Las inversiones en activos intangibles también se vieron significativamente menos afectadas por la crisis económica anterior (a partir de 2008).

Las industrias que hacen un uso intensivo de la propiedad intelectual e industrial desempeñan un papel fundamental en la economía de la UE y proporcionan a la sociedad puestos de trabajo sostenibles y de

calidad. Los sectores que hacen un uso intensivo de derechos de propiedad intelectual e industrial representan actualmente casi el 45 % del PIB europeo y contribuyen directamente a la creación de casi el 30 % de todos los puestos de trabajo. Muchos de los ecosistemas de Europa no pueden prosperar sin una protección eficaz de la propiedad intelectual e industrial y de unos instrumentos eficaces para el comercio de activos intangibles.

Más información

[Preguntas y respuestas](#)

[Ficha informativa sobre el Plan de acción sobre propiedad intelectual e industrial](#)

[Plan de acción sobre propiedad intelectual e industrial](#) *«Aprovechar al máximo el potencial innovador de la UE — Un plan de acción en materia de propiedad intelectual e industrial para apoyar la recuperación y la resiliencia de la UE»*

[Informe de evaluación de la legislación relativa a los certificados complementarios de protección](#)

[Estudio panorámico de patentes potencialmente esenciales reveladas al ETSI](#)

[Informe de evaluación del Observatorio Europeo de las Vulneraciones de la Propiedad Intelectual](#)

[Estudio piloto para la evaluación de la esencialidad de las patentes esenciales para determinadas normas](#)

[Estudio sobre las tendencias y la evolución de la inteligencia artificial \(IA\)](#)

[Informe de estudio sobre la viabilidad y el análisis de la «Iniciativa de concesión de licencias de impacto» para el acceso a la tecnología durante una crisis sanitaria](#)

[Evaluaciones iniciales de impacto de la legislación sobre dibujos y modelos](#)

[Evaluación de impacto inicial sobre la protección de las indicaciones geográficas de los productos no agrícolas](#)